ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		
Plan Anual de Adquisiciones	**Consecutivo**	022
Tipo de Presupuesto Asignado	FUNCIONAMIENTO	
Nombre de Proyecto o de la Necesidad que se incluyó en el Anual de Adquisiciones	SUMINISTRO DE INSUMOS QUIMICOS CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO Y PROCESO DE POTABILIZACION DEL AGUA EN EL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE LEJANIAS META	
Fecha de elaboración del estudio previo: (dd/mm/aaaa)	DIEZ (10) DIAS DE JULIO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026)	
Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo:	HUMBERTO BARRAGAN CASTRO	
Dependencia solicitante:	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P. L	
Tipo de Contrato:	SUMINISTRO	

INTRODUCCION:

De conformidad con lo previsto en nuestro Manual de Contratación, toda obligación contractual en la que haga parte una Entidad Estatal, debe estar previamente respaldada por un estudio de conveniencia y oportunidad, así como de la respectiva DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, y considerando lo preceptuado en la Ley 142 de 1994. Para adelantar el proceso de contratación y la consecuente celebración del contrato requerido para desarrollar el objeto **"SUMINISTRO DE INSUMOS QUIMICOS CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO Y PROCESO DE POTABILIZACION DEL AGUA EN EL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE LEJANIAS META."** La contratación es de vital importancia máxime si se tiene en cuenta:

La Empresa de Servicios Públicos del Municipio de Lejanías Meta en cumplimiento de sus objetivos, generadores de espacios de progreso social y económico, armónicos con las políticas de mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio; requiere ejecutar proyectos de mejoramiento de la calidad de la prestación de los servicios a su cargo.

Lo anterior, concordado con el Articulo 209 C.P.C la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolló con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad mediante lo descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Que de acuerdo a la ley 142 de 1994 es competencia de los municipios asegurar la prestación eficiente de los servicios públicos domiciliarios por empresas de servicios públicos de carácter oficial, privado o mixto, o directamente por la administración central del municipio.

Que la Empresa de servicios públicos E.S.P.L., es la empresa prestadora de los servicios públicos domiciliarios de ASEO, ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO en el Municipio de lejanías; tiene como objeto, ofrecer a los usuarios un servicio constante, para lo cual se hace necesario la compra de elementos requeridos en el presente proceso, para la óptima prestación del servicio.

1. ANALISIS DEL SECTOR

OBJETO: "SUMINISTRO DE INSUMOS QUIMICOS CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO Y PROCESO DE POTABILIZACION DEL AGUA EN EL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE LEJANIAS META."

Se deja plena constancia que la entidad pública contratante para efectos de acercarse a las mejores condiciones de los oferentes en materia del objeto contratado realizó el estudio o análisis del sector comercial, desde el punto de vista legal, financiero, técnica, organizacional y de riesgos, tal como queda sentado dentro del presente documento de estudios previos.

A. ANALISIS DEL MERCADO

I. **PRECIOS DEL MERCADO.** Análisis del Sector desde la perspectiva Comercial y Financiera.

Teniendo en cuenta las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente el análisis del sector para la contratación tiene en cuenta el objeto del contrato y las condiciones como plazo, formas de entrega y de pago, condiciones de idoneidad y de experiencia, todas descritas en el estudio previo.

B. ANALISIS DE LA DEMANDA.

ADQUISICIONES PREVIAS.

La Entidad, para la elaboración del análisis de la demanda, tuvo en cuenta las condiciones en las cuales adquirió en años anteriores de características similares el servicio objeto del presente proceso de contratación según la necesidad.

La Empresa contrató bienes y servicios de las características a que se refiere este

estudio, en la vigencia fiscal anterior, así:

1. Modalidad de selección del contratista:

El municipio ha desarrollado contratos de este tipo mediante las siguientes modalidades de selección:

(Contratación directa)

2. Objeto del contrato:

3. SUMINISTRO DE INSUMOS QUIMICOS CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO Y PROCESO DE POTABILIZACION DEL AGUA EN EL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE LEJANIAS META

4. Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución: Se celebraron y ejecutaron cumpliendo con todos los requerimientos legales relacionados con lo enunciado.

5. Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos:

   - En la vigencia 2024 se celebró Un (01) contrato bajo la modalidad de Contratación directa, similares al de la presente contratación, el tiempo de ejecución fue de DOS (02) MESES.

6. Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutado el contrato (inversión o funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras: Inversión y Funcionamiento, no hubo lugar a vigencias futuras.

7. Valor:

8. TREINTA MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($ 30.639.656) MONEDA LEGAL COLOMBIANA

9. Oferentes que han participado en el proceso de selección y contratista:

   JM TANOK SAS - R.L FAYVER GUTIERREZ OSORIO

1. Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones. Satisfactorio, no hubo lugar a sanciones hasta la presente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 87 Decreto 1510 de 2013 se tiene la "No obligatoriedad de garantías. La entidad estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en grandes superficies. En el evento en el cual la entidad las estime necesarias, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, así lo justificará en el estudio previo de conformidad con lo establecido en el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007" y por tratarse de contratación que

no excede el 10% de la menor cuantía no es exigible la constitución de garantías, además atendiendo la naturaleza del objeto del contrato y la forma de pago no se considera necesario.

HISTÓRICO DE COMPRAS POR OTRAS ENTIDADES:

Para el análisis del sector se identificaron algunas entidades púbicas que hayan celebrado contratos de la misma naturaleza

	DÍA	25	MES	11	AÑO	2024
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO					
NÚMERO DE CONTRATO	2024-130					
OBJETO	"CLORO CON DESTINO A TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, PLANTAS DE TRATAMIENTO: CHACÓN, MODE Y SUR"					
VALOR DEL CONTRATO:	$ 87.082.296.oo M/Cte IVA INCLUIDO					
	OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE. IVA INCLUIDO					
PLAZO:	30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO					
REGIMEN TRIBUTARIO	RESPONSABLE DE IVA					
CONTRATISTA	QUÍMICOS INDUSTRIALES ASOCIADOS S.A.S					

CONTRATO DE SUMINISTRO No.126-21

PROVEEDOR:	**QUIMPAC DE COLOMBIA S.A**
NIT:	**890322007-2**
OBJETO:	**SUMINISTRO DE CLORO LIQUIDO PARA PLANTAS DE TRATAMIENTO DE ACUAVALLE S.A. E.S.P.**
VALOR:	**QUINIENTOS CUARENTA Y UNO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y DOS PESOS ($541.779.082) MC/TE. INCLUIDO TODOS LOS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES DE CARÁCTER NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y/O MUNICIPAL; LEGALES, COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.**
DURACION:	**HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, PLAZO CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO QUE EN NINGUN CASO PODRA SER ANTERIOR AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCION.**
FECHA:	**14 DE SEPTIEMBRE DE 2021.**

Con base en el análisis realizado a los procesos mencionados, se identificó que las entidades públicas para adquirir la prestación de servicios de que trata este estudio seleccionan al contratista mediante mínima cuantía y contratación directa.

Tanto la contratación de la misma entidad como las de las otras mencionadas han sido tenidas en cuenta para la fijación de los requisitos de idoneidad y experiencia para el presente proceso.

C. ANALISIS DE LA OFERTA

Hecho el estudio del sector se encuentra que el servicio que se requiere es prestado por personas naturales o personas jurídicas.

CLASIFICACION UNSPSC

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Producto
1	12141901	Cloro CI

2	47101600	Consumibles para el tratamiento del agua

OBJETO:

SUMINISTRO DE INSUMOS QUIMICOS CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO Y PROCESO DE POTABILIZACION DEL AGUA EN EL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE LEJANIAS META.

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR	VR TOTAL
1	Hipoclorito de calcio X caneca de 45 kilos	Unidad	9	$ 1.213.750	$ 10.923.750
2	Sulfato de aluminio bulto X 25 kilos	Unidad	69	$ 194.250	$ 13.403.250
GRAN TOTAL					$ 24.327.000

FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

De conformidad con lo regulado en las leyes 38 de 1989, 179 de 1994, 225 de 1995, 819 de 2003, las Administraciones territoriales deben manejar sus recursos dentro de un esquema de planeación financiera, que conlleve a una eficiente y óptima utilización de los recursos públicos, de tal manera que se garantice la ejecución de las operaciones de mantenimiento dentro de las funciones de la Empresa y la Empresa de Servicios Públicos del Municipio.

La Constitución política de la República de Colombia en su artículo 2, determina como fines del estado los de servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en ella; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afecten y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación, defender la Independencia Nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

En el mismo sentido, La constitución Política en su artículo 311 establece que es el Municipio la Entidad fundamental de la división política administrativa y en tal medida le impone como su responsabilidad" ...la prestación de los servicios públicos que determine la Ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes..."

No obstante, se hace necesario dar cumplimiento a lo establecido en el Manual de Contratación de LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LEJANIAS E.S.P.L.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente contrato se rige por las reglas de un proceso de contratación Directa con una sola oferta establecida Artículo Octavo- Parágrafo Segundo del Manual de Contratación de la Empresa.

2 JUSTIFICACION Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

La Empresa adelanto un análisis del sector de mercado teniendo en cuenta el archivo histórico del Municipio, así mismo se investigó en el Portal único de Contratación los contratos con objetos similares al de la presente contratación.

Además de analizar la oferta y la demanda del objeto en mención para estimar el valor del contrato, debe tenerse en cuenta los costos, los descuentos, seguridad social, el análisis del sector, se hace en la contratación directa con base en el histórico municipal, el cual se hace para tener una base en los precios, como lo son propiamente el análisis de mercado en el MUNICPIO DE LEJANIAS.

4.1 Variables consideradas para calcular el presupuesto oficial	
El valor estimado del contrato, fue determinado con fundamento en las variables que se describen a continuación.	
PRECIOS DEL MERCADO LOCAL	X
PRECIOS DEL MERCADO NACIONAL	
PRECIOS CERTIFICADOS POR EL ALMACENISTA GENERAL MUNICIPAL	
PRECIO ESTABLECIDO MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO	
IMPUESTOS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES DEDUCIBLES AL VALOR DEL CONTRATO	X
ADMINISTRACIÓN	X
IMPREVISTOS	
UTILIDAD	X
IVA	X
FLETE AEREO	
MARCO DE PRECIOS	

2.2 Presupuesto oficial: asciende a la suma de **VEINTICUATRO MILLONES TRECIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS ($24.327.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** Sujeción de los pagos a las apropiaciones presupuéstales: El valor del contrato a adjudicar, se imputará bajo el siguiente Código Presupuestal:

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR
2.1.2.02.01.003.22	ACCESORIOS Y TUBERIAS PRODUCTOS PARA POTABILIZACIO	$ 24.327.000
TOTAL		**$ 24.327.000**

FORMA DE PAGO: EL CONTRATISTA recibirá del CONTRATANTE a través de la tesorería municipal y de acuerdo a lo previsto al art. 19 de la ley 1150 de 2007, la suma correspondiente al cien por ciento (100%) del valor del total contrato, dentro de los **SIETE (07) DIAS** siguientes a la fecha de presentación de la factura o documento equivalente, en las condiciones pactadas en el respectivo contrato que será mediante la suscripción de actas donde se demuestre el avance de ejecución de las obligaciones contraídas. Adicionalmente, el contratista, deberá acreditar cada vez que solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales. De igual manera se puede señalar que los pagos se realizaran de acuerdo al PAC.

3 CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Revisado el Artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015 y atendiendo a que la modalidad de selección es la de contratación directa, la Empresa no adelantó procedimiento alguno citado en dicho artículo, puesto que la invitación a presentar propuesta, el análisis de costos y la revisión de la idoneidad y experiencia del contratista configuran la selección del contratista para tal fin.

Documentos generales

- Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente o representante legal del proponente.
- Copia de Cédula de Ciudadanía si el proponente es persona natural y Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, si es persona jurídica.
- Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aportes parafiscales.

- Registro Único Tributario de la DIAN (RUT).
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de no reportado en el Boletín de responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
- Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional
- Hoja de vida de persona natural o jurídica del Departamento administrativo de la Función Pública, debidamente diligenciado.
- Declaración de bienes y rentas.

CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR:

CLASE: Se trata de un contrato de Suministro mediante un proceso de contratación directa establecido en el Artículo Octavo- Parágrafo Segundo del MANUAL DE CONTRATACION DE LA EMPRESA.

PLAZO: El plazo de ejecución del presente procesos es de **SIETE (07) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO**

LUGAR DE EJECUCIÓN: Municipio de Lejanías-Meta

a. Obligaciones del Contratista

- Procurar el cuidado integral de salud.
- Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para la cual asumirá su costo.
- Informar al contratante la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- Participar en las actividades de prevención y promoción organizadas por los contratantes, los comités paritarios de seguridad y salud en el trabajo o vigías ocupacionales a la administradora de Riesgos Laborales.
- Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del sistema de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST.
- Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.
- Guardar la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato.
- No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
- Garantizar y responder por la buena ejecución del contrato.
- Mantener actualizado el domicilio, hasta la finalización del contrato.
- Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente

contrato y de la ejecución del mismo.
- Asumir todos los costos que genere la legalización del presente contrato.
- Entregar mediante inventario los documentos de los archivos que se encuentren en su poder a la terminación del contrato.

b. Obligaciones de la Empresa

- Hacer los pagos en los términos convenidos y una vez el contratista cumpla lo dispuesto en el contrato.
- Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el contratista.
- Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos consagrados por la Ley.
- Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
- Exigir al contratista le ejecución idónea del objeto del contrato.
- Constituir las reservas presupuéstales necesarias para cumplir con sus obligaciones.
- Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.
- Designar un funcionario que supervise la ejecución del contrato.

4 EL ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.

En cumplimiento del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo establecido en el numeral 6 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se debe realizar un análisis del riesgo y la forma de mitigarlo.

Colombia Compra Eficiente diseñó con base en el estándar australiano para la administración de riesgos una metodología para identificar y clasificar los riesgos con fundamento en la probabilidad de ocurrencia y el impacto del evento.

A continuación, se identifican y describen los riesgos según el tipo y la etapa del Proceso de Contratación en la que ocurre; posteriormente se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia; y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos.

Tabla 1 - Matriz de Riesgos

					Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
	Numérica	Histórica			1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	1 en 10.000 – 100.000	Puede ocurrir, pero sólo en circunstancias excepcionales	Raro	1	2	3	4	5	6
	1 en 1.000 – 10.000	Podría ocurrir, pero dudoso	Improbable	2	3	4	5	6	7
	1 en 100 – 1.000	Podría ocurrir en cualquier momento futuro	Posible	3	4	5	6	7	8
	1 en 10 - 100	Probablemente ocurra	Probable	4	5	6	7	8	9
	>1 en 10	Se espera que ocurra en la mayoría de circunstancias	Casi Cierto	5	6	7	8	9	10

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

El orden de prioridad fue establecido asignando un puntaje de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia (raro; improbable; posible; probable; casi cierto) y su impacto (insignificante; menor; moderado; mayor; catastrófico). Los riesgos fueron clasificados teniendo cuenta su calificación en la siguiente tabla:

Tabla 2- Prioridad de Tratamiento y Control del Riesgo

N°	Factor de escogencia y calificación
Riesgo > 7	Riesgo Extremo: Se requiere un plan de acción detallado
6 <= Riesgo <= 7	Riesgo Alto: Se necesita una atención mayor de la administración
Riesgo = 5	Riesgo Medio: Especificar responsabilidad de la administración
Riesgo < 5	Riesgo Bajo: Administrar por procedimientos de rutina

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

Los riesgos mayores requieren de un monitoreo adicional para disminuir su probabilidad de ocurrencia o mitigar su impacto durante el Proceso de Contratación.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Se presenta cuando la definición de la necesidad y el objeto establecido en el estudio previo, no se ajusta a la modalidad de selección aplicable.	Retrasos en la revisión y ajuste del estudio previo por parte de la persona a cargo del tema y aprobación del mismo.	Probable 4	Menor 2	6	Riesgo Alto
2	General	Externo	Selección	Operacional	Se presenta cuando en el mercado no existe suficiente oferta de profesionales que cumplan con el perfil requerido para la ejecución del contrato.	Retraso en el proceso de selección del contratista, que afecta la satisfacción de la necesidad.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo
3	General	Externo	Contratación	Operacional	Se presenta cuando el profesional seleccionado no firma el contrato en el plazo establecido y/o se retrasa en la constitución y presentación de las garantías que amparan el cumplimiento del contrato.	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad propuesta.	Improbable 2	Menor 2	4	Riesgo Bajo

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
4	General	Externo	Contratación	Tecnológico	Ocurre cuando se presentan fallas en la disponibilidad del Sistema de Contratación Pública – SECOP (www.colombiacompra.gov.co)	Retraso o incumplimiento de los plazos legales para la publicación de los actos y/o documentos derivados de los procesos contractuales	Posible 3	Insignificante 1	4	Riesgo Bajo
5	General	Externo	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan retrasos o incumplimientos en la entrega de los informes y/o productos a cargo del contratista, con ocasión de la ejecución del contrato.	Afectación de la ejecución del contrato, satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato.	Posible 3	Mayor 4	7	Riesgo Alto

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
6	General	Interno	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan demoras por parte de la Entidad en las aprobaciones previas de los productos y/o informes desarrollados por el contratista.	Afecta el cumplimiento de las obligaciones del contratante a cargo del Supervisor del contrato, relacionadas con la aprobación de productos y/o informes, y genera retraso en el trámite de pago a favor del contratista.	Improbable 2	Moderado 3	5	Riesgo Medio
7	General	Interno	Contratación	Financiero	Se presenta cuando la entidad no cuenta con los recursos para pagar el valor del contrato en los plazos establecidos.	Genera mora de la entidad en el pago que puede afectar al contratista, hasta el punto de romper la ecuación económica del contrato.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
8	General	Externa	Ejecución	Regulatorio	Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato.	Genera una carga adicional a las previstas, que puede afectar a cualquiera o a las dos partes del contrato.	Improbable 2	Menor 2	4	Riesgo Bajo

Forma de Mitigarlo

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	MUNICIPIO	Revisión y apoyo jurídico a las dependencias que solicitan la contratación, aclarando los requisitos y la aplicabilidad de cada una de las modalidades de selección.		Insignificante 1	3	Riesgo Bajo	No	Grupo de Contratación	Asesoría a las dependencias, revisión y ajuste del Estudio Previo. Constante actualización normativa.	Cada vez que se presenta una solicitud de contratación.

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
3	CONTRATISTA	Se establecen plazos perentorios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Grupo de Contratación y Contratista	Verificando el cumplimiento de los plazos establecidos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Cada vez que se elabora un contrato.
4	CONTRATISTA	Reporte al Administrador del SECOP, y dejar evidencia de la interrupción del servicio.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	Bajo	Grupo de Contratación	Revisando la Página de SECOP para el cargue de la información	Cada vez que hay que publicar actos administrativos de contratación
5	CONTRATISTA	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor del contrato	A través de la verificación de cumplimiento de las obligaciones del contratista, en los plazos establecidos en el contrato.	Permanente y previo a la expedición del recibo a satisfacción.

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
6	MUNICIPIO	Revisión y aprobación oportuna de la documentación inherente a los productos e informes del contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor del contrato	Se establecen comités de seguimiento y supervisión, para la revisión previa de los productos e informes.	Conforme a los plazos contractuales.
7	MUNICIPIO	Verificación del valor total del contrato y/o sus adiciones en valor, de manera previa a la expedición del registro presupuestal.	Raro 1	Menor	2	Riesgo Bajo	No	Tesorería	En el momento de expedir el registro presupuestal al contrato y/o sus adiciones en valor, verificar que los valores correspondan a los del registro presupuestal.	Cada vez que se expide registro presupuestal a un contrato y/o adición.
8	MUNICIPIO CONTRATISTA	Aplicación inmediata de las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la entidad.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	CONTRATISTA MUNICIPIO	Permanente consulta y actualización normativa.	Permanente

5 GARANTÍAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Para Solicitud de las garantías, corresponderá a la entidad determinar la necesidad de exigirla, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, así como en los demás que señale el reglamento (Art. 7 de la ley 1150 de 2007), por lo tanto la entidad no considera necesario la solicitud de garantía única de cumplimiento, además de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, que prevé que en la contratación directa no existe la obligatoriedad de la imposición de garantías; debiéndose justificar la decisión. En este evento, atendiendo la forma de pago y la supervisión que sobre el contrato se hace, no se requiere la imposición de garantía alguna.

6 LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

De acuerdo a lo establecido en el numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 se procede a establecer si la respectiva contratación a realizar se encuentra cobijada por los mismos. Para el efecto verifica: **a)** Si la cuantía del proceso lo somete al capítulo de compras públicas. **b)** Si la entidad estatal se encuentra incluida en la cobertura del capítulo de compras públicas y **c)** Si los bienes y servicios a contratar no se encuentran excluidos de la cobertura del capítulo de compras públicas.

Una vez revisado el portal único de contratación y los diferentes acuerdos internacionales se pudo establecer; que, por la modalidad de contratación, el objeto a contratar y el valor, la presente contratación no se encuentra cobijada por acuerdos internacionales ni tratados de libre comercio.

Para constancia se firma en el despacho de la Empresa de Servicios Públicos de Lejanías a los diez (10) días de julio de dos mil veintiséis (2026).

Sin otro particular,

HUMBERTO BARRAGAN CASTRO
GERENTE